



H. Veracruz, Ver., a 13 de septiembre de 2024

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1924/2024.

ASUNTO: Se autoriza la FUSIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO de dos predios ubicados en calzada Dr. Rafael Cuervo X, fracción del lote 2A y lote 4 y avenida Costa del Sol, lote 6, manzana 6 pertenecientes a la colonia Astilleros del Municipio de Veracruz, Ver.

C. FRANCISCO RUIZ GÓMEZ Y COPROPIETARIO PRESENTE

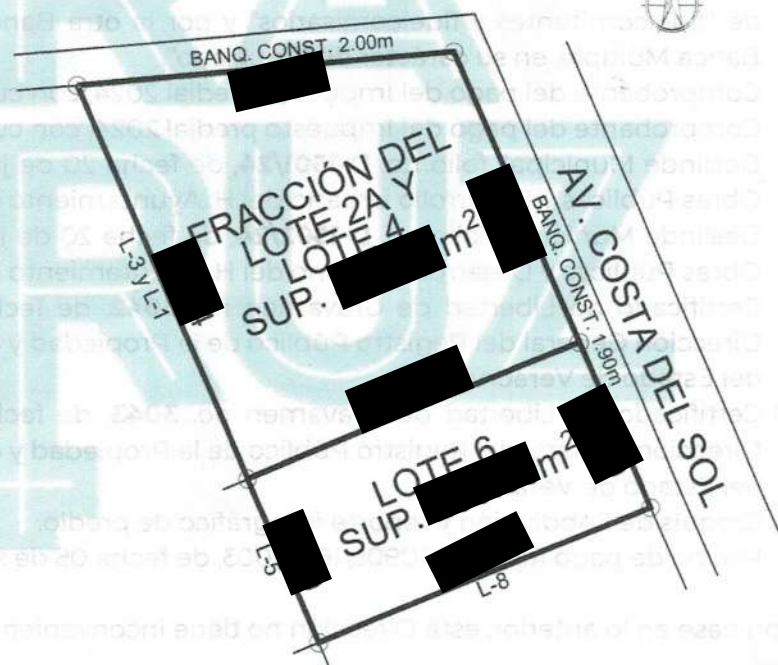
El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Fusión y Traslado de Dominio**, de fecha [REDACTED] signada por **C.**

Francisco Ruiz Gómez, para los predios ubicados en calzada Dr. Rafael Cuervo X, fracción del lote 2A y lote 4 y avenida Costa del Sol, lote 6, manzana 6 pertenecientes a la colonia Astilleros del Municipio de Veracruz, Ver.; **fracción del lote 2A y lote 4**, según consta en Escritura Pública número [REDACTED], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo Número [REDACTED] Volumen [REDACTED] sección [REDACTED], de fecha [REDACTED] y de acuerdo al Deslinde Municipal número de folio **D-1501/24**, de fecha 20 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a [REDACTED] m², con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en una línea recta de [REDACTED] m con calzada Dr. Rafael Cuervo X; al **Noreste**

en una línea recta de [REDACTED] m con avenida Costa del Sol; al **Sureste** en una línea recta de [REDACTED] m con lote 6; y al **Suroeste** en una línea recta de [REDACTED] m con lote 3 y lote 1; **lote 6**, según consta Escritura Pública número [REDACTED], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo Número [REDACTED] Volumen [REDACTED] sección primera, de fecha [REDACTED] y de acuerdo al Deslinde Municipal número de folio **D-1502/24**, de fecha 20 de junio de 2024, la superficie física del predio corresponde a [REDACTED] m², con las

CALZ. DR. RAFAEL CUERVO X.





H. Veracruz, Ver., a 13 de septiembre de 2024

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1924/2024.

ASUNTO: Se autoriza la FUSIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO de dos predios ubicados en calzada Dr. Rafael Cuervo X, fracción del lote 2A y lote 4 y avenida Costa del Sol, lote 6, manzana 6 pertenecientes a la colonia Astilleros del Municipio de Veracruz, Ver.

siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en una línea recta de [REDACTED] m con lote 4; al **Noreste** en una línea recta de [REDACTED] m con avenida Costa del Sol; al **Sureste** en una línea recta de [REDACTED] m con lote 8; y al **Suroeste** en una línea recta de [REDACTED] m con lote 5.

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita la fracción del lote 2A y lote 4 en propiedad de las personas físicas **C. Francisco Ruiz Gómez y copropietario**, mediante Instrumento Público Número [REDACTED], Libro [REDACTED], de fecha [REDACTED] de [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública no. [REDACTED] de la [REDACTED] Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de [REDACTED] Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Se acredita el lote 6 en propiedad de las personas físicas, **C. Francisco Ruiz Gómez y copropietario**, mediante Instrumento Público Número [REDACTED], Libro [REDACTED], de fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública no. [REDACTED] de la [REDACTED] Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de [REDACTED] Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Pasaporte como identificación oficial del propietario, **C. Francisco Ruiz Gómez**; con número [REDACTED]
4. Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión, con Fines Patrimoniales y Sucesorios bajo el número [REDACTED] celebrado por Francisco Ruiz Gómez y copropietario, en su carácter de "fideicomitentes y fideicomisarios" y por la otra Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de "fiduciario".
5. Comprobante del pago del Impuesto predial 2024, con cuenta catastral [REDACTED].
6. Comprobante del pago del Impuesto predial 2024, con cuenta catastral [REDACTED].
7. Deslinde Municipal, folio no. **D-1501/24**, de fecha 20 de junio de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
8. Deslinde Municipal, folio no. **D-1502/24**, de fecha 20 de junio de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
9. Certificado de Libertad de Gravamen no. [REDACTED], de fecha [REDACTED], expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
10. Certificado de Libertad de Gravamen no. [REDACTED] de fecha [REDACTED], expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
11. Croquis de Subdivisión y reporte fotográfico de predio.
12. Recibo de pago folio 20240905/16/00003, de fecha 05 de septiembre de 2024.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN

Los lotes anteriormente descritos se fusionarán en **1 -UNO-** con las siguientes superficies, medidas y colindancias:





H. Veracruz, Ver., a 13 de septiembre de 2024

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1924/2024.

ASUNTO: Se autoriza la FUSIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO de dos predios ubicados en calzada Dr. Rafael Cuervo X, fracción del lote 2A y lote 4 y avenida Costa del Sol, lote 6, manzana 6 pertenecientes a la colonia Astilleros del Municipio de Veracruz, Ver.

FUSIÓN DE "FRACCIÓN DEL LOTE 2A Y LOTE 4" Y "LOTE 6".- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] m con calzada Dr. Rafael Cuervo X.

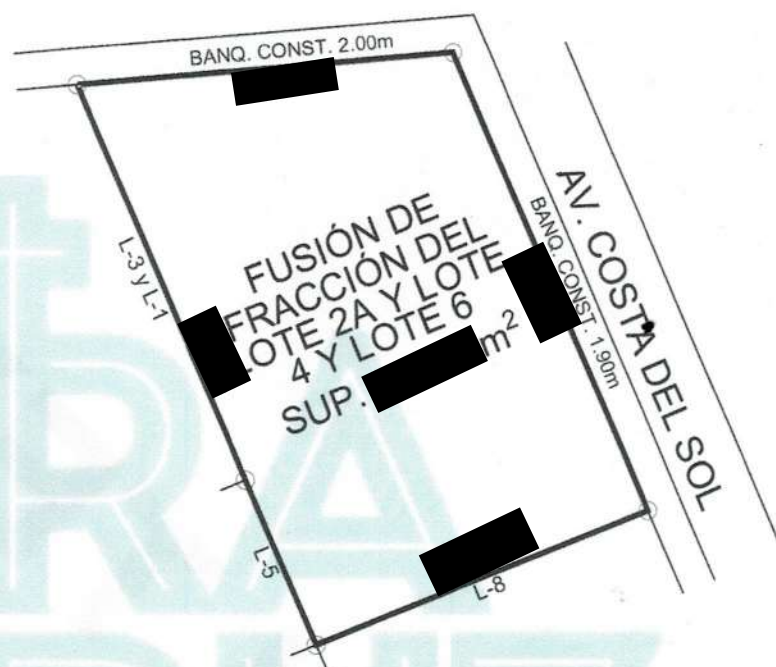
Noreste en una línea recta de [REDACTED] m con avenida Costa del Sol;

Sureste en una línea recta de [REDACTED] m con lote 8;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] m con lote 3, lote 1 y lote 5;

La introducción de los servicios públicos es por cuenta del propietario de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver. Esta autorización tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento**, tiempo en el cual debe ser presentada ante Notario Público para que se lleve a cabo la Escritura Pública correspondiente, que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad, a fin de que surta efectos.

CALZ. DR. RAFAEL CUERVO X.



ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLE
COORDINADORA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRA. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario
JCTS/KMH/AJGV/MDLG/OUCH



FIRMA

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,
- c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
- d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

05 SEP 2024

RECIBIDO

SELLO DE RECEPCIÓN